

Buenos Aires, 2 de *mayo* de 1996.

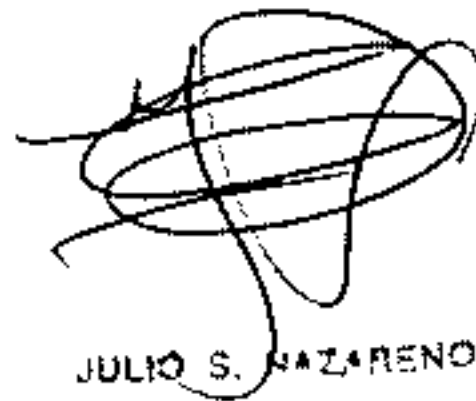
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente la suscripción a la revista Procuración del Tesoro de la Nación para los años 1994, 1995 y 1996, con destino a los Departamentos de Compras y Asesoramiento Jurídico de la Subsecretaría de Administración; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Dirección General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 1, 12 y 16, lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con EL ENTE COOPERADOR LEY 23412 la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 19/20 y por el importe total de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-), pago anticipado según Decreto Nº 1082-63

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y periódicos" (05-17-00-00-01-0097-2-3-5-00000-1-1-3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO